

Convocatoria para propuestas de Proveedores Locales de Asistencia Técnica (PLAT) para fortalecer grupos de productores en el desarrollo de Estrategias de Negocio para la Producción Sostenible (ENPS)

I. Antecedentes

El proyecto “Conectando la salud de las cuencas con la producción ganadera y agroforestal sostenible (CONECTA)” tiene como objetivo **mejorar el manejo integrado del paisaje y promover prácticas productivas climáticamente inteligentes¹ en cuencas seleccionadas²**. Su periodo de implementación es de cinco años de julio 2021 a julio 2026. Está a cargo del Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, A.C. (FMCN), que es responsable de los aspectos fiduciarios, y del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), que es responsable del liderazgo técnico, quienes forman el Comité Técnico de CONECTA. Adicionalmente, nueve agencias federales³ participan en el proyecto a través del Comité Coordinador, que busca escalar el impacto de CONECTA a través de la alineación de inversiones tanto públicas como privadas. El financiamiento de CONECTA proviene del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF, por sus siglas en inglés⁴), a través del Banco Mundial, así como de fuentes complementarias (co-financiamiento GEF).

CONECTA concentrará sus intervenciones en 15 cuencas elegibles en los estados de Chiapas, Chihuahua, Jalisco y Veracruz. El enfoque en cuencas responde a un manejo integrado del paisaje, que será impulsado con el desarrollo de Planes de Acción para el Manejo Integral de Cuencas (PAMIC) encabezados por el INECC. Tres Fondos Regionales (FR) apoyarán en la coordinación y ejecución local de las inversiones.

¹ Prácticas productivas climáticamente inteligentes: una solución para reorientar los sistemas productivos que soportan la seguridad alimentaria considerando los impactos del cambio climático. Estas actividades deben considerar tres aspectos primordiales: 1) incrementar la sustentabilidad de estas actividades promoviendo equitativamente los ingresos, la seguridad alimentaria, el desarrollo económico y el desarrollo social de la población más vulnerable, 2) promover e incrementar la resiliencia ante el cambio climático desde lo local a lo nacional, y 3) reducir y/o evitar las emisiones de gases de efecto invernadero. Todo lo anterior, fortalecido a través de prácticas, tecnologías, procesos y arreglos institucionales. Además, deberán considerar la participación activa de múltiples actores, desde los productores locales y regionales hasta el gobierno, las organizaciones no gubernamentales y otros (FAO, 2018).

² El Documento de Evaluación del Proyecto está disponible en: <https://documents.worldbank.org/es/publication/documents-reports/documentdetail/987101625968877916/mexico-connecting-watershed-health-with-sustainable-livestock-and-agroforestry-production-project>

³ Bajo la Presidencia del INECC y con el apoyo del FMCN como Secretario, participan en el Comité Coordinador: la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el Instituto Mexicano para la Tecnología del Agua (IMTA), la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) y la Secretaría del Bienestar (BIENESTAR).

⁴ Global Environment Facility.

CONECTA es un Proyecto de País del Programa de Impacto de Sistemas Alimentarios, Uso y Restauración de la Tierra (FOLUR, por sus siglas en inglés) de GEF, que incluye una Plataforma Global de Socios y Proyectos de País. CONECTA tiene tanto la oportunidad de aprovechar del intercambio y aprendizaje a nivel global ofrecido por la Plataforma Global de FOLUR como la responsabilidad de contribuir a los mismos. Entre los compromisos de CONECTA con el FOLUR, el proyecto preparará una Estrategia de Participación del Sector Privado (EPSP).

El proyecto CONECTA tiene cuatro componentes:

1. Desarrollo y promoción de un manejo integrado del paisaje.
2. Fortalecimiento de habilidades de negocio para la ganadería y la agroforestería sostenible.
3. Conservación, restauración e implementación de prácticas climáticamente inteligentes en paisajes ganaderos y agroforestales.
4. Coordinación del proyecto, colaboración y gestión del conocimiento.

Bajo el Componente 2, el proyecto fortalecerá capacidades empresariales e inclusión financiera de grupos de productores (GP) o, como son reconocidos en la ley mexicana, Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE)⁵, entre ellos, grupos locales de productores y empresas familiares establecidos formalmente o no, dedicados a la actividad ganadera y/o agroforestal a lo largo de sus cadenas de valor, y comprometidos en adoptar y/o mejorar la aplicación de tecnologías climáticamente inteligentes a través de “Proveedores Locales de Asistencia Técnica (PLAT)”. Los PLAT son empresas consultoras (persona moral) u organizaciones legalmente constituidas (OLLC)⁶ que el

⁵ De acuerdo a la Ley de Economía Social y Solidaria en sus artículos 3 y 4 mencionan:

Artículo 3o. El Sector Social de la Economía es el sector de la economía a que se refiere el párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual funciona como un sistema socioeconómico creado por organismos de propiedad social, basados en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano, conformados y administrados en forma asociativa, para satisfacer las necesidades de sus integrantes y comunidades donde se desarrollan, en concordancia con los términos que establece la presente Ley.

Artículo 4o. El Sector Social de la Economía estará integrado por las siguientes formas de organización social:

- I. Ejidos;
- II. Comunidades;
- III. Organizaciones de trabajadores;
- IV. Sociedades Cooperativas;
- V. Empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores; y
- VI. En general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

⁶ Para el proyecto CONECTA, OLLC es toda asociación, agrupación u organización legalmente constituida con las capacidades para recibir, administrar y aplicar recursos de acuerdo a la ley, pudiendo ser asociaciones civiles (AC), sociedades de solidaridad social (SSS), sociedades de producción rural de responsabilidad limitada (SPR de RL), sociedades civiles, instituciones académicas, Juntas Intermunicipales, entre otras. Algunas agrupaciones de las antes mencionadas podrán firmar contratos de prestación de servicios o contratos de donativos, lo anterior dependerá del estatus legal que

proyecto capacitará y fortalecerá en términos de economía social, innovación y desarrollo empresarial, prácticas productivas sustentables, según sea necesario, para que puedan proveer apoyo integral y de largo plazo a los GP (OSSE) para mejorar sus capacidades de manejo y organizativas. Se espera que el Componente 2 contribuirá a la Estrategia de Participación del Sector Privado (EPSP) de CONECTA (i) fortaleciendo las capacidades clave organizacionales y de negocios y proviniendo asistencia técnica/inversiones para los GP (OSSE) por los PLAT; (ii) identificando alternativas de diferenciación de mercado por productos sostenibles; (iii) facilitando alianzas productivas con empresas interesadas en cada cuenca/estado y economías comparativas; (iv) reduciendo el riesgo de las cadenas de valor; e (v) influyendo en la financiación paralela de las instituciones financieras, por ejemplo, a través de plataformas digitales para mejorar la información sobre las cadenas de valor.

A través de una convocatoria paralela a ésta, bajo el **Componente 3**, CONECTA financiará subproyectos propuestos por beneficiarios, que pueden ser cualquier GP (OSSE), pequeños propietarios de tierra, y empresas comunitarias, ya sea (i) formales, organizadas como una OLLC, o (ii) informales: agrupadas por una OLLC que permite que productores no organizados accedan a financiamiento, comprometidos a transitar del manejo tradicional al uso sustentable de sus recursos naturales en la producción ganadera y agroforestal.

Se les recomienda a las organizaciones interesadas estar atentos a las convocatorias de ambos componentes para analizar la pertinencia de su propuesta e incluso su posible complementariedad.

Esta convocatoria corresponde al Componente 2 del proyecto CONECTA y está dirigida a los PLAT que estén interesados en brindar asistencia técnica a grupos de productores ganaderos y agroforestales comprometidos en transitar a la sustentabilidad en el fortalecimiento de iniciativas empresariales. Los GP (OSSE) pueden ser formales o informales y trabajar en cualquier etapa de la cadena productiva, incluyendo la producción primaria (por ejemplo, el café de sombra), empresas que trabajen en la transformación de la carne/leche producida de forma sostenible, y la comercialización en los mercados locales, nacionales o internacionales, así como las empresas cuya línea de negocio añade valor a los productos (por ejemplo, el envasado de queso a partir de leche

tengan ante las autoridades fiscales del país. Estas OLLC agrupan a los beneficiarios que incluyen comunidades locales, pequeños propietarios y grupos productivos.

producida de forma sostenible o café certificado). Los GP (OSSE) también pueden ser beneficiados bajo el Componente 3 para implementar actividades de manejo en la producción primaria relacionadas con la ganadería sostenible o sistemas agroforestales.

La participación y colaboración entre los PLAT y GP (OSSE) deberá lograrse de forma voluntaria, por mutuo entendimiento y beneficio. Esta colaboración no podrá ser negociada en acuerdos económicos entre las partes, sino alcanzarse por el mutuo entendimiento de los beneficios de participar en las actividades y los resultados esperados.

Para ser consideradas, las propuestas deberán incorporar un enfoque en gestión ambiental y social, incluyendo una visión de género y, en su caso, ofrecerán una atención diferenciada a los pueblos indígenas y a las poblaciones afrodescendientes, según sea relevante, de conformidad con los instrumentos de gestión ambiental y social del proyecto⁷. Estos instrumentos serán ampliados a través de los talleres que organizará el FMCN y los FR durante la etapa de difusión, y los mismos ofrecerán capacitación y guía relacionada durante las dos etapas del trabajo (ver apartado III).

La convocatoria incluye los siguientes anexos:

Anexo 1: [Cuencas elegibles](#)

Anexo 2: [Ejemplos de acciones elegibles bajo el Componente 2 de CONECTA](#)

Anexo 3: [Lista de Exclusión](#)

Anexo 4: [Lista de localidades y sitios prioritarios](#)

Anexo 5: [Indicadores de productividad](#)

II. Objetivo

Mejorar las capacidades de manejo y organizativas de GP (OSSE) ganaderos y agroforestales para desarrollar e implementar una Estrategia de Negocio para la Producción Sostenible (ENPS) bajo un enfoque de economía social y contribuir en la implementación de la Estrategia de Participación del Sector Privado (EPSP) de CONECTA.

⁷ Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) y sus Apéndices, Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI), Marco de Procedimiento para restricciones involuntarias de acceso al uso de recursos naturales en Áreas Naturales Protegidas (MP), y Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (MPPI). Estos documentos están disponibles en: <https://fmcn.org/es/proyectos/conecta>

III. Etapas

El financiamiento por cuatro años a los PLAT con las mejores propuestas consistirá en dos etapas:

(1) Desarrollo de la ENPS con una duración máxima de cuatro meses, durante los cuales el proyecto fortalecerá las capacidades de los PLAT como parte del proceso. El contenido esperado de una ENPS estará disponible y será compartida y consultada con los PLAT en abril 2022.

(2) Implementación de la ENPS por 42 meses. El proyecto seguirá apoyando y fortaleciendo a los PLAT como parte de la supervisión de la segunda etapa.

El Cuadro 1 presenta el calendario de las diferentes acciones a lo largo de la convocatoria.

Cuadro 1. Calendario de la convocatoria del Componente 2

| Acción | Fecha en 2022 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| Publicación de la convocatoria | 31 de enero |
| Talleres regionales para la elaboración de propuestas e identificación de riesgos, impactos y oportunidades ambientales y sociales | 7 al febrero al 8 de abril |
| Fecha límite para la recepción de propuestas | 18 de abril |
| Calificación, evaluación y selección de propuestas | 19 de abril al 15 de mayo |
| Notificación de resultados | 31 de mayo |
| Formalización de contratos primera etapa | 31 de mayo a 30 de junio |
| Inicio de primera etapa | 1 de julio |

Los FR y, en su caso, FMCN realizarán talleres de capacitación para apoyar a los PLAT en la elaboración de las propuestas y detección de riesgos y oportunidades en las regiones participantes. La participación en estos talleres es voluntaria y gratuita. Aquellas organizaciones interesadas en participar en los talleres deberán inscribirse con los contactos correspondientes por estado:

- **Chiapas:** Gregorio Wenceslao Apan Salcedo, Oficial del Proyecto CONECTA en Chiapas, al correo gwapan@fondoeltrunfo.org
- **Chihuahua:** Priscila Mendoza Saldivar, Coordinadora del proyecto CONECTA en Chihuahua, al correo o conectachihuahua@fmcn.org
- **Jalisco:** Cristina Nieto, Oficial de Producción Sustentable al correo conectajalisco@fonnor.org
- **Veracruz:** Isauro Cortés, Oficial de Manejo Integrado del Territorio, al correo isauro_cortes@fogomex.org

Cuadro 2. Fechas de talleres regionales para apoyar la elaboración de propuestas

| Fecha Talleres | Estado | Lugar | Fecha límite inscripción |
|----------------------------------|-----------|---------------------------------------|--------------------------|
| 17 de febrero | Chiapas | Salón Mancomún Pijijiapan, Pijijiapan | 11 de febrero |
| 18 de febrero | Chiapas | Salón Jardín, Mapastepec | 11 de febrero |
| 24 de febrero | Chiapas | Salón Mancomún Pijijiapan, Pijijiapan | 11 de febrero |
| 25 de febrero | Chiapas | Salón Jardín, Mapastepec | 11 de febrero |
| Del 21 de febrero al 7 de marzo | Chihuahua | Rancho el Uno, Janos | 11 de febrero |
| Del 28 de febrero al 14 de marzo | Chihuahua | Chihuahua | 11 de febrero |
| Del 28 de febrero al 14 de marzo | Chihuahua | Villa Ahumada | 28 de febrero |
| Del 15 de marzo al 1 de abril | Chihuahua | Rancho el Uno, Janos | 28 de febrero |
| 17 de febrero y el 4 de marzo | Jalisco | Puerto Vallarta | 15 de febrero |
| 17 de febrero y el 4 de marzo | Jalisco | Mascota | 15 de febrero |
| 17 de febrero y el 4 de marzo | Jalisco | Guadalajara | 15 de febrero |
| Del 14 al 25 febrero | Veracruz | Huatusco y Boca del Río | 17 de febrero |
| Del 14 al 25 febrero | Veracruz | Coatepec y Ciudad de Veracruz | 10 de febrero |
| Del 1 al 4 marzo | Veracruz | Ixhuatlán de Madero y Álamo | 23 de febrero |

Las fechas y lugares de los talleres regionales podrán modificarse de acuerdo a las condiciones de la pandemia. Los cambios serán comunicados a las personas inscritas por correo electrónico.

IV. Área geográfica elegible

Las propuestas deberán enfocarse en los GP (OSSE), cuyas actividades estén basadas o vinculadas con los territorios de las cuencas seleccionadas en los estados de Chiapas, Chihuahua, Jalisco y Veracruz, tomando como referencia los **Anexos 1-3** de la presente convocatoria.

V. Actividades a realizar por los PLAT

Las actividades elegibles para las cuales los PLAT podrán obtener financiamiento incluyen acompañamiento a los GP (OSSE) para mejorar y fortalecer sus empresas por medio de un constante acompañamiento en la implementación de la ENPS a través de asistencia en aspectos administrativos, legales, técnicos, gestión ambiental y social, asistencia en aspectos operativos, capacitación financiera, y gestión del conocimiento, según necesario en cada caso. Un listado con ejemplos de actividades de acompañamiento elegibles para financiamiento de CONECTA se encuentra en el **Anexo 2** de manera indicativa, más no limitativa. Los FR y el FMCN (en el estado de Chihuahua) estarán a disposición de los PLAT para guiarles en la selección y desarrollo de las actividades.

VI. Productos entregables

Al final de la primera etapa de cuatro meses, los PLAT seleccionados deberán entregar una ENPS derivada de:

- Un diagnóstico para cada GP (OSSE) a atender, que identifique sus fortalezas y debilidades, áreas de oportunidad y amenazas en los siguientes aspectos:
 - Estructura orgánica y gobernanza.
 - Aspectos legales.
 - Contabilidad, administración y manejo financiero.
 - Planificación empresarial y de negocios.
 - Manejo de los recursos naturales, la biodiversidad y gestión ambiental y social.
 - Operación técnica.
 - Acceso a y gestión de créditos y financiamientos.
 - Comercialización y acceso a mercados.

Este diagnóstico debe incluir la línea base y metodología para medir estos aspectos, incluyendo las relaciones sociales y culturales al interior de la empresa: estructura (el perfil de los GP (OSSE) en términos de su potencial para lograr los resultados esperados, incluyendo la medición de características como el tamaño, la edad, escala de ingresos, capacidad comercial, etc.), gobernanza, inclusión, reparto de beneficios, etc. y la productividad (**Anexo 5**).

- Una propuesta de resultados alcanzables en 42 meses mediante la implementación de la ENPS. Cada resultado deberá incluir indicadores de productividad, como los propuestos en el **Anexo 5**, que consideren las

características culturales y organizativas de cada GP (OSSE). La ENPS también deberá incluir algunos indicadores de índole ambiental y social que se definirán con los PLAT seleccionados, mediante acompañamiento del FMCN y los FR durante esta primera etapa.

- Un plan operativo anual (POA) para el primer año de acompañamiento con actividades y cronograma para el fortalecimiento de cada GP (OSSE) que incorpore prácticas climáticamente inteligentes y socialmente responsables. En caso de requerir consultorías especializadas, éstas deberán ser identificadas en la ENPS. estas consultorías serán financiadas por el proyecto CONECTA en forma paralela con recursos adicionales a los montos referidos en la convocatoria. Algunos ejemplos de este tipo de consultorías son análisis de la cadena de valor, procesamiento sustentable de leche, comercialización de productos producidos de manera sustentable, entre otros. Las consultorías podrán atender a uno o varios GP (OSSE) que tengan las mismas necesidades.
- Un presupuesto estimado para el alcance de los resultados en 42 meses.
- Un presupuesto detallado por resultado para el POA de acompañamiento del primer año.

El apoyo del proyecto CONECTA a la implementación de la ENPS en una segunda etapa de 42 meses dependerá de la calidad de la ENPS entregada al terminar la primera etapa de cuatro meses.

Personal de CONECTA especializado en gestión ambiental y social y en los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) relevantes del Banco Mundial⁸ revisará las propuestas elegibles (con base en el apartado XII) con relación a sus riesgos e impactos ambientales y sociales tanto negativos como positivos con el objetivo de prevenir y mitigar riesgos e impactos negativos y generar valor añadido de las actividades propuestas.

VII. Propuesta y fecha límite de entrega

La fecha límite para recibir propuestas de los PLAT para la primera etapa es el 18 de abril de 2022. Los PLAT proponentes deberán presentar la propuesta a través de un correo electrónico.

El envío deberá incluir:

- Carta de interés.

⁸ <https://projects.bancomundial.org/es/projects-operations/environmental-and-social-policies>

- CV de la persona moral.
- CV de las personas propuestas para integrar el equipo del PLAT.
- Propuesta técnica que describa la metodología para alcanzar los productos entregables descritos en el apartado VI.
- Propuesta financiera.
- Documentos que acrediten la disposición de cada GP (OSSE) para colaborar con el PLAT en desarrollar la ENPS. Por ejemplo, cartas firmadas por los representantes de los GP (OSSE) donde manifiestan su conocimiento del trabajo propuesto y su compromiso para colaborar con el PLAT.

Nota: Es recomendable que las organizaciones interesadas consulten los documentos del proyecto previo a la elaboración de sus propuestas⁹.

Las propuestas deberán enviarse en archivos electrónicos de Word y Excel en la dirección electrónica correspondiente a cada estado: Chiapas (conectachiapas@fondoeltriumfo.org), Chihuahua (conectachihuahua@fmcn.org), Jalisco (conectajalisco@fonnor.org) y Veracruz (conectaveracruz@fogomex.org), señalando como asunto “**Convocatoria PLAT de CONECTA**”. Se considerarán concursantes las propuestas recibidas en el correo electrónico a más tardar el 18 de abril del 2022.

VIII. Duración del apoyo a la primera etapa

Los PLAT cuya propuesta o cuyas propuestas sean seleccionadas por el Comité Técnico firmarán un contrato con el Fondo Regional (en el caso de Chiapas, Jalisco y Veracruz) o FMCN (en el caso de Chihuahua) responsable en cada caso. La duración del contrato para la primera etapa será de máximo cuatro meses. Los resultados de este contrato se presentarán en octubre del 2022. Las ENPS serán evaluadas en noviembre de 2022. En caso de ser aprobada por el Comité Técnico, el PLAT firmará un adendum por un año para la implementación a partir de enero de 2023, que será renovado con base en resultados de 12 o 6 meses para finalizar en junio de 2026.

Los FR o FMCN, en su caso, podrán rescindir el contrato o sus adendas en caso de que el PLAT incumpla con lo establecido en la ENPS, cualquier GP (OSSE) exprese insatisfacción con su apoyo, o su trabajo no responda de manera satisfactoria a las necesidades y

⁹ <https://fmcn.org/es/proyectos/conecta>

<https://documents.worldbank.org/es/publication/documents-reports/documentdetail/987101625968877916/mexico-connecting-watershed-health-with-sustainable-livestock-and-agroforestry-production-project>

lineamientos del proyecto, incluyendo el MGAS y sus Apéndices (ver apartado I para mayores detalles).

IX. Presupuesto

El presupuesto estimado para cada propuesta aprobada en la primera etapa del apartado III es de 210,000 (doscientos diez mil pesos MN), incluyendo los impuestos respectivos.

El presupuesto estimado anual para cada propuesta aprobada en la segunda etapa del apartado III es de \$420,000 (cuatrocientos veinte mil pesos MN) por año, incluyendo los impuestos respectivos.

X. Pagos

El primer pago se realizará a la firma del contrato y será por el 30% del monto de la primera etapa. Los siguientes desembolsos de la primera etapa se harán contra entrega y aceptación de los productos convenidos de la primera etapa a satisfacción del FR o FMCN, según sea el caso.

El primer pago de la segunda etapa se realizará a la firma de la adenda y será por el 30% del monto de la segunda etapa. Los siguientes desembolsos de la segunda etapa se harán contra entrega y aceptación de los productos convenidos de la segunda etapa a satisfacción del FR o FMCN, según sea el caso.

XI. Perfil requerido

Administrativo

- Ser una persona moral legalmente constituida: lucrativa (firma consultora) y no lucrativa (A.C.) registrada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Expedir comprobantes fiscales autorizados y de acuerdo con la legislación vigente.
- Si aplica, contar dentro de su objeto social con las capacidades para realizar las actividades propuestas conforme a la legislación aplicable.
- Contar con la constancia de situación fiscal actualizada a la fecha de envío de la propuesta.
- Ser instituciones mexicanas y estar legalmente constituidas con un mínimo de un año de antigüedad al 01 de julio del 2022 según su RFC.

- Contar con la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo y actualizada a la fecha de envío de la propuesta.

Técnico

- Conocimiento de las localidades y territorios relacionados con el/los GP (OSSE)(s).
- Experiencia de trabajo con GP (OSSE)s de la región.
- Experiencia brindando servicios de asistencia técnica a GP (OSSE)s similares.
- Conocimiento de aspectos organizacionales de la producción, técnicos, incluyendo gestión ambiental y social o al menos una preocupación demostrada por estos aspectos, y de administración de negocios y acceso a mercados. La gestión ambiental y social es competencia requerida por el proyecto; los PLAT serán capacitados sobre la misma por los FR y el FMCN durante las dos etapas del trabajo.
- Conocimiento de las organizaciones productivas y actores gubernamentales de la región.
- Capacidad de realizar investigación en campo y gabinete para la elaboración de estrategias de negocios, preferiblemente con enfoque en sustentabilidad.
- En caso de haber recibido recursos y proyectos del FMCN, contar con un buen historial de cumplimiento.

XII. Criterios de Evaluación

Las propuestas recibidas, en sus dos etapas, deberán considerar la Lista de Exclusión de CONECTA (**Anexo 3**), la cual incluye criterios y actividades que no podrán ser apoyadas por el proyecto.

Las propuestas para desarrollar las ENPS en la primera etapa serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | Valores |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| | Propuesta Técnica Simplificada |
| 1. Cuencas de intervención: la propuesta se implementará en cualquier sitio dentro de las cuencas de intervención seleccionadas (ver Anexo 1). | Pasa/No pasa |

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | Valores |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| | Propuesta Técnica Simplificada |
| 2. Actividades elegibles: la propuesta recibida se enmarca en prácticas productivas climáticamente inteligentes que promueven la restauración, conservación o el manejo sostenible de los recursos naturales necesarios para el desarrollo de actividades productivas relacionadas con la ganadería regenerativa y/o la agroforestería (ver Anexos 2 y 3). | Pasa/No pasa |
| 3. Pertinencia: la propuesta está alineada con los objetivos de la convocatoria y del proyecto CONECTA y demuestran una vinculación efectiva y adecuada entre sí y con las actividades de la propuesta y los GP (OSSE) que se propone analizar y atender. | 0-20 |
| 4. Factibilidad: es altamente probable que la propuesta sea viable de ejecutar técnica, operativa, financiera, ambiental y socialmente, y alcance los resultados esperados en los tiempos establecidos y el recurso solicitado. Existen circunstancias externas que hacen posible el éxito de la propuesta, por ejemplo: la apropiación de las comunidades locales, la disposición de las autoridades, la demanda actual y potencial de los mercados, u otros. | 0-20 |
| 5. Inclusión: la propuesta incluye la participación de productores y productoras no previamente organizados, y reconoce la importancia de la participación de productores mujeres, indígenas y afro-mexicanas. Incluye elementos concretos orientados a la reducción de las brechas de desigualdad de género y mejoran la toma de decisiones basadas en la participación intercultural e intergeneracional, con atención a las varias características que hacen a los productores vulnerables, por ejemplo, ser mujer e indígena. | 0-15 |
| 6. Sitios prioritarios: la propuesta se implementará en las localidades y los sitios prioritarios establecidos y adjuntos a esta convocatoria, o el desarrollo de estas impactará de forma positiva en estos sitios (ver Anexo 4). | 0-10 |
| 7. Fortalecimiento de capacidades: la propuesta promueve el desarrollo y el fortalecimiento de capacidades técnicas, financieras, empresariales, organizativas y/o de recursos humanos. | 0-10 |
| 8. Conocimientos tradicionales: la propuesta integra conocimientos tradicionales como un factor positivo que aporta al desarrollo de las actividades productivas sustentables. | 0-10 |
| 9. Recursos de contrapartida y continuidad: la propuesta demuestra capacidad para hacer | 0-10 |

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | Valores |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| | Propuesta Técnica Simplificada |
| sinergias institucionales y apalancar recursos (en efectivo o en especie) de otras fuentes, o bien, para elevar esas capacidades en los GP (OSSE) atendidos. La estrategia de la propuesta contempla acciones que permitirán que el impacto del trabajo sea de largo plazo y las acciones en promover la sostenibilidad productiva continúen después del cierre del proyecto. | |
| 10. Participación social (necesidad sentida): la propuesta responde a demandas y necesidades de las comunidades locales. La propuesta considera la participación de la comunidad local, las personas dueñas de las tierras y/o las personas usuarias de los recursos naturales. | 0-5 |
| 11. Presupuesto: existe una clara congruencia entre las actividades propuestas y su costo. | Pasa/No pasa |
| Total | 0-100 |

Todas las propuestas deberán contemplar en cada etapa todas las medidas de seguridad sanitaria frente a la pandemia por SARS-COV2 en las intervenciones con las comunidades, tomando en cuenta las disposiciones gubernamentales y privilegiando la salud de las personas.

XIII. Proceso de selección y adjudicación

Las propuestas recibidas serán revisadas por el personal de los FR o FMCN para verificar el cumplimiento de requisitos de la presente convocatoria. Las postulaciones que no cumplan con los requisitos no serán tomadas en cuenta para la evaluación.

Las propuestas que cumplan con los áreas y actividades elegibles y demás requisitos en línea del diseño de CONECTA serán evaluadas por un grupo de evaluadores externos con base en los criterios incluidos en el apartado XII de esta convocatoria. La selección final será responsabilidad del Comité Técnico, cuya decisión será inapelable.

Los FR o FMCN, según sea el caso, comunicarán los resultados de selección a las propuestas por correo electrónico a partir de mayo de 2022. Las propuestas

seleccionadas podrán estar condicionadas a ajustes o a entrega de información adicional solicitada por los evaluadores externos.

XIV. Dudas o comentarios

CONECTA cuenta con un Mecanismo de Atención a Quejas y Consultas (MAQyC) para atender cualquier expresión ciudadana relativa al proyecto. En caso de alguna inquietud respecto a los procesos o acciones del proyecto favor de comunicarlo a info@fmcn.org o directamente al Fondo Regional más cercano:

FONNOR: info@fonnor.org

FONCET: tuvoz.conecta@fondoeltriunfo.org

FGM: denuncia@fogomex.org

Fin del texto principal la convocatoria.

Anexo 1: [Cuencas elegibles](#)

Los PLAT deben demostrar que el/los GP (OSSE) (s) con los que estarán trabajando se encuentran en los territorios elegibles.

Anexo 2: [Ejemplos de acciones elegibles bajo el Componente 2 de CONECTA](#)

Los PLAT deben demostrar que el/los GP (OSSE) (s) tienen un vínculo productivo o influencia con los territorios elegibles.

Anexo 3: Lista de Exclusión

No se apoyarán propuestas que vayan contra el marco legal y normativo vigente en el país. Las actividades descritas en la siguiente lista no podrán formar parte de actividades del proyecto CONECTA. La inclusión de alguno de estos aspectos en alguna propuesta recibida causa que ésta se desestime de forma automática de los concursos o convocatorias en que se presente.

- Actividades que propicien el cambio de uso de suelo forestal a agropecuario.
- La deforestación, degradación o cualquier otra alteración de los hábitats naturales.
- Actividades dentro de áreas naturales protegidas que contravengan lo establecido en el Decreto de creación del área natural protegida o Programa de Manejo correspondientes.
- Las obras de infraestructura que puedan promover la conversión, deforestación, degradación o cualquier otra alteración de los hábitats naturales.
- El uso de organismos genéticamente modificados (OGM) y especies exóticas sin contar con los estudios técnicos y autorizaciones correspondientes.
- El uso de organismos vivos generados por clonación (especies forestales).
- El desarrollo de cultivos asociados a la producción de enervantes, bebidas alcohólicas y tabaco.
- Actividades que puedan violentar los derechos humanos.
- Actividades que generen impactos adversos significativos a los pueblos indígenas o en la población local, incluso con las medidas de mitigación desarrolladas en su participación, o que no hayan recibido el apoyo de las comunidades que habitan en las áreas donde tendrán lugar las actividades.
- Actividades que generen el reasentamiento involuntario, especialmente de pueblos indígenas o afromexicanos, y en áreas del subproyecto en las que se afecte su patrimonio cultural.

- Actividades que puedan afectar los activos de la gente o restricciones involuntarias de acceso a los recursos naturales.
- Actividades realizadas en tierras en litigio, disputa o en terrenos ejidales y/o comunales que no cuenten con el apoyo por escrito de la asamblea.
- Actividades que involucren el trabajo infantil o la explotación de mano de obra forzada.
- Actividades que puedan afectar aguas internacionales o aguas compartidas.
- El uso de los recursos para apoyar campañas proselitistas o electorales; juegos de azar, casinos y empresas equivalentes.
- Adquisición de productos químicos, especialmente agroquímicos (herbicidas, pesticidas y fertilizantes) potencialmente dañinos, cuyo uso o venta está prohibida a nivel nacional o internacional y/o están clasificados como tóxicos.
- Construcción de obras mayores para la desviación o derivación de cauces.
- Apertura de pozos ilegal y/o la extracción no autorizada de agua.
- Actividades que puedan afectar la sanidad animal, el estatus zoonosológico y/o se contrapongan con las campañas zoonosológicas y otras disposiciones oficiales en materia de sanidad animal establecidas por la autoridad competente en la materia (Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, SENASICA).
- Actividades que puedan contribuir al abigeato y a la introducción ilegal de ganado al país.
- Actividades que adulteren con impactos negativos la miel u otros productos o subproductos alimenticios de origen animal.
- Comercio ilegal de cualquier vida silvestre o productos de vida silvestre bajo leyes y regulaciones nacionales, o convenciones, acuerdos y prohibiciones internacionales.
- Actividades que pueden aumentar sustancialmente las emisiones de los gases de efecto invernadero o contribuir a aumentar la vulnerabilidad de las áreas susceptibles a desastres naturales.
- Actividades que generen impactos adversos significativos en la población local, aún con las medidas de mitigación desarrolladas con su participación.
- Actividades que resulten en daños o pérdidas significativos al patrimonio cultural, incluidos los sitios arqueológicos, paleontológicos, históricos, religiosos o sitios de valores naturales únicos.
- Actividades que atenten en contra de los principios, valores y prácticas de la economía social¹⁰.

¹⁰ Principios, valores y prácticas de la economía social: los principios y valores de acuerdo a los artículos 9 y 10 de la Ley de Economía Social y Solidaria orientan la actuación y organización interna de los Organismos del Sector Social de Economía. Los principios son: 1. Interés por la comunidad, 2. Forma autogestionaria de trabajo, 3. Autonomía e independencia y 4 Régimen democrático y participativo. Los valores son: 1. Pluralidad, 2. Transparencia, 3. Autogestión, 4. Ayuda mutua, 5. Democracia, 6. Honestidad, 7. Solidaridad, 8. Igualdad, 9. Equidad, 10. Confianza, 11. Justicia, 12. Subsidiaridad, 13. Responsabilidad compartida.

Anexo 4: [Lista de localidades y sitios prioritarios](#)

Anexo 5: Indicadores de productividad

En el cuadro a continuación, se presentan ejemplos de indicadores de productividad para producción de leche, carne, alimentación y agroforestal. Cada PLAT deberá seleccionar el **primer indicador de productividad** que va a monitorear y reportar para cada GP (OSSE), de acuerdo con los productos cubiertos en cada caso. Para cada indicador propuesto, el PLAT reportará al menos la siguiente información: nombre del indicador, descripción, línea base, meta, método de cálculo y método de colecta de datos. El PLAT deberá reportar la línea base del indicador o indicadores seleccionados para cada GP (OSSE) durante la primera etapa (ver apartado III) y monitorear el avance anual en los indicadores propuestos¹¹.

Como parte de la revisión de las ENPS, el proyecto CONECTA propondrá algunos indicadores ambientales y/o sociales adicionales relevantes a cada GP (OSSE) y su ENPS, y los indicadores finales acordados con el PLAT serán reportados por el PLAT a medio término y al final de la implementación de cada ENPS.

| GANADERÍA DE BOVINOS | | |
|----------------------|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CATEGORÍA | INDICADOR | DESCRIPCIÓN |
| PRODUCTIVIDAD | Carga animal (UA/ha/año) | Número de animales por unidad de superficie de pastoreo que ocupan en un año. |
| A) LECHE | Producción promedio de leche diaria por vaca (l/día) | Litros de leche que produce el hato en un día dividido entre el número de vacas en ordeño. Considerar la estacionalidad en la producción (mínimos y máximos). Se reportará el promedio de las mediciones diarias colectadas durante el año. $\text{Producción diaria leche} = \left(\frac{\text{litros producidos en un día}}{\text{vacas en ordeño}} \right)$ |
| | Porcentaje de vacas lecheras productivas (%) | Número de vacas que producen leche dividido entre el número de animales en el hato y multiplicado por 100. $\% \text{ vacas productivas} = \left(\frac{\text{vacas lecheras}}{\text{vacas totales}} \right) \times 100$ |
| | Producción de leche diaria por rancho (l/día) | Litros de leche totales que produce el rancho en un día. |
| | Producción anual de leche (l/ha/año) | Litros totales de leche producidos en un mes, multiplicados por 12 meses y divididos entre el |

¹¹ Estos indicadores alimentarán el resultado del tercer indicador del objetivo de desarrollo del proyecto CONECTA, "Porcentaje de grupos de productores que aplican prácticas climáticamente inteligentes que aumentan la productividad en al menos 10% (unidad de medida: Porcentaje)".

| GANADERÍA DE BOVINOS | | |
|------------------------|----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CATEGORÍA | INDICADOR | DESCRIPCIÓN |
| | | <p>área de pastoreo que ocupan los animales en producción (vacas en producción y vacas secas). En caso de considerar forrajes de áreas diferentes al área neta de pastoreo, incluir esas áreas como áreas de uso para el hato.</p> $\text{Producción anual leche} = \left(\frac{\text{litros producidos en un mes}}{\text{hectáreas de pastoreo}} \right) \times 12 \text{ meses}$ |
| | Comercialización o Transformación anual de leche (l/año) | Litros de leche comercializados o transformados al año dividido entre el número de vacas en el hato. |
| B) CARNE | Producción anual de carne (kg/ha/año) | <p>Kilogramos totales producidos en un mes, multiplicados por 12 meses y divididos entre el área de pastoreo que ocupan los animales en producción. En caso de considerar forrajes de áreas diferentes al área neta de pastoreo, incluir esas áreas como áreas de uso para el hato.</p> $\text{Producción anual carne} = \left(\frac{\text{kilogramos producidos en un mes}}{\text{hectáreas de pastoreo}} \right) \times 12 \text{ mes}$ |
| | Producción de terneros al destete (kg) | <p>Kilogramos de terneros destetados dividido entre el número de vacas entoradas.</p> $\text{Producción de terneros} = \left(\frac{\text{kg terneros destetados}}{\text{vacas entoradas}} \right)$ |
| | Comercialización anual de carne (kg/año) | Número de kilogramos comercializados al año dividido entre el número de vacas en el hato. |
| ALIMENTACIÓN (PASTURA) | Producción de pasto (kg/ha/año) | Kilogramos de pasto que se produce en una hectárea al año. |
| | Superficie de pastoreo (ha/vaca/año) | Número de hectáreas de pastoreo que ocupa una vaca al año. |
| | Consumo de pasto (kg de MS/vaca/día) | Kilogramos de materia seca (MS) de pasto que consume una vaca por día. |
| | Consumo de suplementos (kg de MS/vaca/día) | Kilogramos de materia seca (MS) en suplemento que consume una vaca por día. |
| | Consumo total (kg MS/vaca/día) | Kilogramos totales de materia seca (MS) que consume una vaca por día. |
| REPRODUCCIÓN | Porcentaje de mermas (%) | <p><i>Preñez – parición</i></p> $= \left(\frac{\text{vacas preñadas} - \text{vacas paridas}^*}{\text{vacas preñadas}} \right) \times 100$ <p><i>Parición – destete</i></p> $= \left(\frac{\text{vacas paridas} - \text{terneros destetados}}{\text{vacas paridas}} \right) \times 100$ <p><i>Preñez – destete</i></p> $= \left(\frac{\text{vacas preñadas} - \text{terneros destetados}}{\text{vacas preñadas}} \right) \times 10$ |
| AGROFORESTERÍA | | |
| CATEGORÍA | INDICADOR | DESCRIPCIÓN |

| GANADERÍA DE BOVINOS | | |
|----------------------|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CATEGORÍA | INDICADOR | DESCRIPCIÓN |
| PRODUCTIVIDAD | Producción de cultivo (kg/ha/año) | Kilogramos de cultivo producido por hectárea al año. |
| | Porcentaje de área cultivada (%) | Porcentaje del área total de la finca destinada a la producción. |
| | Densidad de siembra (plantas/ha) | Número de plantas sembradas por hectárea. |
| | Incidencia de plagas y enfermedades (ha) | Número de hectáreas de cultivo producido al año afectadas por plagas o enfermedades. |
| | Uso Equivalente de Terreno (UET) | Rendimientos alcanzados al cultivar dos o más plantaciones de una forma intercalada, comparando estos resultados con los mismos cultivos, pero sembrados individualmente en un área determinada en forma de monocultivo. <i>UET</i> = $\left(\frac{\text{rendimientos de cultivos en agroforestería}}{\text{rendimientos de cultivos en monocultivo}} + \frac{\text{rendimientos de árboles en agroforestería}}{\text{rendimientos de árboles en monocultivo}} \right)$ |